



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>EJECUTIVO DESPUES DEL REIVINDICATORIO</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>JOSE MIGUEL CUERVO PAEZ</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>HERNANDO SANDOVAL Y OTRO</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2012-00377-00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se encuentra que esta judicatura ha solicitado a la Alcaldía Mayor de Tunja auxilie la entrega del predio objeto del presente asunto con los siguientes autos: de fecha diez (10) de octubre de 2019, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), a la fecha no se ha cumplido con lo encomendado, por lo tanto, se ordena:

REQUERIR de manera urgente a la Alcaldía Municipal de Tunja para que realice la correspondiente entrega del predio urbano de la calle 21 A No. 10-03 de Tunja, sin más dilaciones.

DEJESE SIN EFECTOS el numeral tercero del auto de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

INFORMAR a la apoderada Carmen Sofia Fuentes Cáceres, que los títulos a nombre de sus prohijados se encuentran disponibles.

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14º del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 17, hoy Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **943eff899cc8cbc12498ffc11eea8be6d95eb6b2bc10a4746022a8b67d360706**

Documento generado en 18/05/2023 03:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>